



Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario	Expte.
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se desestima el recurso de reposición presentado contra la Resolución del 8 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor para el curso 2012/2013.	Claudia Félix Domínguez	1036-13-67
Secretaría General de Educación	Resolución por la que se desestima el recurso de reposición presentado contra la Resolución del 8 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación y Cultura, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor para el curso 2012/2013.	Samuel Félix Domínguez	1037-13-68

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 23 de octubre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se crea el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento. (2013061897)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea el Observatorio Permanente de la Familia y la Infancia de Extremadura y se regula su organización, composición y funcionamiento y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.



Segundo. El proyecto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección:

http://www.gobex.es/filescms/cons007/uploaded_files/Proyecto_Decreto_Observatorio_Familia_Audiencia_Publica.pdf

Mérida, a 4 de noviembre de 2013. La Secretaria General, M.^a DOLORES CORCHERO MADRUGA.

• • •

ANUNCIO de 28 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 165/83.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013083860)

Ante la imposibilidad de localizar a D. Diego Tena Esperilla, interesado en el expediente n.º 165/83.2010, y a efecto de la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia, de 14 de octubre de 2013, se le comunica que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2.^a, planta 1.^a, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, a 28 de octubre de 2013. La Jefa de Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, SONIA ROSA VALLEJO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 16 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2013083861)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 11 de las Normas Subsidiarias de Brozas, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Brozas, a 16 de octubre de 2013. El Alcalde, LEONARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.